



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 12.-

En Collipulli, a 16 de Abril del año dos mil quince, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

En ausencia del Presidente del **Honorable Concejo, don Leopoldo Rosales Neira**, Alcalde de la Comuna, quien por motivos de cometido laboral debió trasladarse a la ciudad de Temuco, Preside la sesión **la Concejala, Srta. Teresa Ringele M.**

Actúa como Ministro de Fe, doña Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal y como Secretaria de Acta la Srta. Carmen Luz Silva Quezada.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Mario Grandón Castro.

Sr. Pablo Pereira Pereira.

Sr. Ibar Leiva Quevedo.

Srta. Teresa Ringele.

Srta. Patricia Plaza.

Sr. José Herrera Saldías. Se encuentra ausente con Licencia Médica.

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele, da inicio a la Sesión Ordinaria Nro. 12, saludando a los concejales y funcionarios presentes.

1er. Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele, señala que en el acuerdo N° 50, del acta anterior se hace mención a un plan ilimitado de telefonía, manifiesta no considerar que sea así, **La Sra. Lilian Jouanet, Secretaria Municipal**, explica que el plan se llama "**Plan celular ilimitado**" pero la Municipalidad dentro de ese plan les asigna a cada concejal 350 minutos, libres de pago; si se exceden de esos minutos se debe cancelar el gasto adicional, señalando además que cuentan con el equipo telefónico, el plan internet plus de **\$9.900** que también es ilimitado, el notebook y el bolso.

El Concejal Sr. Pablo Pereira, realiza una observación, en la página N° 7, del acta anterior en el último párrafo, **en el cual el Sr. Alcalde** responde a una consulta realizada por el Concejal, respecto de la cancha N° 1, a lo cual manifiesta el Concejal, que él se refería a la cancha que se encontraba antiguamente en el sector donde se ubicaba el vertedero, **Camino a Curaco**, situación que se corregirá.

Seguidamente, la Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele, no habiendo más observaciones solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo, quienes aprueban el acta en cuestión.

2do. Punto. Cuenta: NO HAY

3er. Punto Tabla Ordinaria:

3.1.-Informe N° 39 de fecha 14 de Abril de Administrador Municipal, quien entrega Nómina de Licitaciones Públicas adjudicadas entre las fechas 17 de Marzo al 14 de Abril del presente año, de acuerdo al Art. N° 8 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele, señala que se entrega el documento para conocimiento y análisis del Honorable Concejo.

3.2.-Memorandum N° 229 de Directora de Desarrollo Comunitario(s) de fecha 13 de Abril, entrega Nóminas de Licitaciones Públicas adjudicadas entre las fechas 06 al 10 de Abril, del presente año, de acuerdo al Art. N° 8 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele, señala que se entrega el documento para conocimiento y análisis del Honorable Concejo.

3.3.-Memorandum Nro. 93 de Directora de Administración y Finanzas de fecha 13 de Abril, quien entrega informe de Balance de la Ejecución Presupuestaria acumulada desde el mes de Enero a Marzo del año 2015 de acuerdo al artículo N° 29 letra c de la ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele, señala que se entrega el documento para conocimiento y análisis del Honorable Concejo.

3.4.- Directora de Administración y Finanzas, entrega informe de Gastos y Pasivos del mes de Marzo del año 2015, de acuerdo a la ley N° 20.033 de fecha 01-07-2005.

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele, señala que se entrega el documento para conocimiento y análisis del Honorable Concejo.

3.5.- Informe N° 38, de fecha 14 de Abril del 2015, que solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer un aporte Municipal para los gastos de Operación y Mantenimiento del proyecto denominado "Construcción Acceso Fundacional Patrimonial de Collipulli" equivalente a \$ 12.200.000, por parte de Don Joaquín Gallardo O. Administrador Municipal.

Se presenta en la sala de sesión de Concejo, Don Joaquín Gallardo O. Administrador Municipal, quien explica el Proyecto denominado "Construcción Acceso Fundacional Patrimonial de Collipulli", señala que es un proyecto en el cual se está trabajando desde hace bastante tiempo, donde ya realizaron la jornada de Participación Ciudadana, convocándose a la comunidad para darles a conocer el Proyecto, sus avances y en qué consiste. Convocatoria que se extendió a diferentes organizaciones de la comuna, y a todos los residentes de las viviendas que se encuentran dentro del circuito que se intervendrá y en el cual se trabajara; señalando que la idea era recibir las inquietudes, y los alcances, ya sean positivos o negativos del proyecto, expresa que la Jornada de Participación Ciudadana, se realizó con

bastante participación de la comunidad, encontrándola muy positiva, realizando algunas observaciones. La unidad de Administración continúa trabajando en este proyecto ya que su presentación vence el 26 de Abril; que en una primera instancia este proyecto se va a postular a una fuente de financiamiento llamada, "Recuperación de Espacios Públicos Patrimoniales", del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), explicando que por ese motivo se le está dando el contexto patrimonial al proyecto. Manifiesta que se mantendrá este mismo estándar de proyecto para otros proyectos, para otras fuentes de financiamiento, además señala que este proyecto debe ser justificado desde el punto de vista patrimonial, indica que dentro de los antecedentes que les solicitan para la presentación del proyecto, es que el municipio debe asumir los costos de operación y mantención, que son los normales dentro de cualquier proyecto, y se evaluaron dentro de los siguientes montos:

Operación : M\$5.200.000. (Por concepto de mano de obra)

Mantención : M\$7.000.000. (Insumos y servicios básicos)

Señala que este circuito parte en la ruta 5 Sur, en la entrada, solo la parte peatonal, hasta la calle Amunategui de la Plaza, todo lo que es la circulación peatonal, **desde la línea de edificación hasta la solera**, indica que no se involucrara con la carpeta de rodada de la calzada, además señala que para darle un plus Patrimonial más fuerte al proyecto sacaron un ángulo por la calle Cruz desde Alcázar, hasta calle Freire, entrando 3 edificios que caen dentro del contexto patrimonial.

La concejala Srta. Patricia Plaza, Consulta por las baldosas que se utilizaran, haciendo el alcance si ¿son las mismas que se instalaron en las calles de Temuco?, señalando que estas no son muy adecuadas para el tránsito principalmente de las mujeres.

Don Joaquín Gallardo, explica que en la jornada de Participación Ciudadana, se les mostró a la comunidad la tipología de las baldosas, los colores y las mezclas que se utilizaran (baldosas con adoquines y con hormigones lavados), señalando que no son esas baldosas las que se utilizaran, añade que si bien es cierto, esas baldosas cumplen con una normativa, de hacer un circuito para no videntes, pero no cumplen su objetivo ya que dentro del circuito generalmente hay un obstáculo, por lo que señala se llegó a la conclusión que ese tipo de ranura, dificulta la circulación de las personas y no será incluida dentro de la baldosa a utilizar en el proyecto.

Manifiesta que si esta fuente de financiamiento del MINVU, no funciona, se podría cambiar a otra fuente de financiamiento, de las cuales ya se les había mencionado anteriormente al Concejo, la que podría ser dentro de la cartera de proyectos **Circular 33**, en donde se incluirán los diferentes proyectos que se trabajaran en los accesos a la comuna, esta es una fuente de financiamiento distinta al Gobierno Regional, ya que entra dentro del concepto de el mejoramiento de la situación actual.

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele, señala que el total de gastos entonces sería de \$12.200.000.

El Concejal, Sr. Pablo Pereira, señala referente a estos gastos de operación y mantención, consultando cuando se realizarían, si para la presentación del proyecto o para lo que se viene después, a lo que **Don Joaquín Gallardo**, señala debe ser en la presentación del proyecto, ya que en esta se debe incluir quien asumirá los costos de mantenimiento.

La Concejala Srta. Patricia Plaza, hace referencia a los faroles que se encuentran en mal estado en la entrada de calle O"Carrol.

Don Joaquín Gallardo, señala que se retiraran ya que no responden a un concepto arquitectónico Patrimonial.

A su vez **Don Joaquín Gallardo**, manifiesta que los costos de **mantención** de este proyecto no son tan elevados, también señala que se les se les comunicó a la comunidad que este proyecto no contempla áreas verdes, ya que no las cuidan, pero si se mantendrán las que están, señalando que serán respetuosos con aquellas que los vecinos han mantenido, las cuales serán consolidadas por el proyecto marcando los bordes con solerillas para protegerlas. Así mismo manifiesta que se deberá conversar con algunos vecinos que al frente de sus casas han plantado arbustos, que son a media altura, ya que deberán cumplir con una serie de normativas de tránsito.

La Concejala Srta. Patricia Plaza, señala por la situación de los arboles grandes que se encuentran en las calles O'carrol con Cerro, a lo que **don Joaquín Gallardo**, explica que se cortaran los menos arboles posibles, pero además señala que la comunidad está informada y de acuerdo que los que se encuentran en las esquinas deberán ser retirados, ya que no permiten la visibilidad correcta de los vehículos. Además se trabajara con bolardos, con trabajos de protección de la zona de peatones, con instalación de mobiliario urbano, tales como escaños, basureros, faroles y en las esquinas se trabajara en un ángulo de 90° con soleras rebajadas, se instalaran bolardos de protección para impedir que los vehículos transiten sobre la solera.

Expresa que lo ideal después es trabajar con la misma línea arquitectónica en los accesos de la comuna, la única dificultad es que en otras entradas no se podría justificar desde el punto de vista patrimonial. **La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele**, consulta por la entrada de Angol, a lo que **don Joaquín Gallardo** señala que podría ser, pero la fuente de financiamiento solo permite presentar un solo proyecto, el cual está cercano a los **\$700.000.000** que es el tope máximo, señala por último la entrada por calle Manuel Rodríguez, la cual no se podría trabajar desde el punto de vista Patrimonial, pero se podría presentar en la línea de financiamiento **Circular 33**, en donde se haría un cambio de estándar presentándolo como mejoramiento de la situación actual.

No habiendo más consultas, la Srta. Presidenta (S) Concejala Teresa Ringele, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes lo aprueban por unanimidad.

Acuerdo Nro.51

“Se acuerda aprobar aporte municipal equivalente a \$12.200.000, para los gastos de operación y mantención en la futura ejecución del Proyecto “Construcción Acceso Fundacional Patrimonial de Collipulli, entre calles O'carrol, desde la Ruta 5 Sur, en el enlace que marca el cruce a desnivel de la autopista con la Calle O'carrol hasta Amunategui, y Cruz, entre O'carrol y Freire. Proyecto que esta Municipalidad se encuentra presentando a financiamiento del Programa Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y que se distribuye de la siguiente manera:

Operación: \$ 5.200.000 (por concepto de Mano de Obra)

Mantención: \$7.000.000 (Insumos y servicios básicos)”.-

3.6.- Informe N° 40 de fecha 14 de Abril del 2015, que solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para realizar el llamado Público para el “Servicio de Mantención de Áreas Verdes”, barrido de calles, limpieza de sistema de evacuación aguas lluvias y otros, en la comuna de Collipulli,

año 2015-2019, por tratarse de una licitación que supera las 500 UTM, y porque compromete fondos para otro periodo alcaldicio, de acuerdo al Art. 65 letra (i) de la ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Don Joaquín Gallardo Administrador Municipal presente en la sala expone para señalar que el **Director de Obras don Claudio Núñez**, envió los antecedentes técnicos para llamar a licitación de lo que es **Mantención de áreas verdes, barrido de calles y limpieza de sistema de evacuación de aguas lluvias y otros** de la comuna de Collipulli, y tratándose de un proyecto que supera las 500 UTM, además de comprometer fondos para otro periodo alcaldicio y de concejales, año 2015-2019, se requiere acuerdo de Concejo, para comenzar con el proceso.

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes lo aprueban por unanimidad.

ACUERDO NRO. 52

“Se acuerda aprobar el llamado a Licitación para la Contratación del “Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Barrido de Calles, Limpieza de Sistemas de Evacuación Aguas Lluvias y Otro., en la Comuna de Collipulli, año 2015-2019”, por tratarse de una Licitación que supera las 500 UTM, \$165.612.516, y que se distribuye de la siguiente manera:

- *Monto mensual del servicio a cancelar \$13.801.043: barrido de calles, limpieza de sistema de evacuación de aguas lluvias y otros \$6.093.088 impuesto incluido y de \$7.707.955 impuesto incluido, Mantención Áreas Verdes.”*

3.7.- Solicita acuerdo para la aprobación de Proposición de Modificación Presupuestaria N° 4, Solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad.

Se presenta en la sesión de Concejo, **don Claudio Gallardo**, Director Administración y Finanzas (s) y en ausencia de la titular que se encuentra con permiso administrativo, para exponer la propuesta de **Modificación presupuestaria N° 4**, señalando que se solicita autorización del Concejo municipal para incorporar recursos equivalentes a \$9.800.000 para el retiro voluntario de la Sra. Irma Valdebenito Molina y suplementar diferencias de indemnización, además destinar el ahorro de energía eléctrica del mes de Febrero para suplementar honorarios de **Secretaria Municipal, Programa Social OPD, Deporte y Cultura**, como así también hacer ajustes de otros gastos, presentando esta propuesta de Modificación Presupuestaria y solicitando la aprobación del Concejo.

En relación al incremento de fondos para pago de prestadores de **Servicios a Honorarios**.

Estos se refieren a **Programas recreacionales o de Deportes**, para contratar un **cuidador** para el recinto **Estadio Municipal**, además de algunos deportistas.

La Concejala Srta. Teresa Ringele, consulta por el cuidador que ya había en el **Estadio Municipal**, a lo que **don Claudio Gallardo**, indica desconocer el tema, señalando que puede indagar para entregar mayores antecedentes.

Continuando con la presentación, se solicita un incremento para el **Departamento de Cultura**, para extender el contrato de la **Srta. Cecilia Oñate y el Sr. Jorge**

Fernández, personal de apoyo en el área de Cultura ya que, ambos estaban contratados solo hasta el mes de **Mayo**, por lo cual se solicitan fondos para ampliar su contrato desde el mes de **Junio a Diciembre**.

La Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet, señala y aclara que en referencia al primer ítem de aumento de presupuesto para honorarios, no se contratará un guardia sino una persona que cumplirá labores como portero. Además agrega que en referencia a la modificación de **\$1.150.000**, estos serán para disponer de un mejor espacio para la oficina **OIRS** del Municipio, la cual estaría ubicada debajo de la escalera frente a la Oficina de Partes, informando que la idea es sacar la oficina de donde está por la poca visibilidad y el difícil acceso al público, por lo que se revisó el presupuesto ya asignado a Secretaria y se rebajó y se destinó para este objetivo, con apoyo de don Anthony Compley en el proyecto, al cual agradece, y siguiendo con la línea en materialidad del edificio Municipal.

La Concejala Srta. Teresa Ringele, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo.

El Concejal Sr. Pablo Pereira, señala que aprueba pero con la salvedad que tiene algunas consultas que quisiera realizar a la Encargada de Finanzas por el tema de contrataciones en el área de cultura y deportes (Estadio Municipal), lo cual manifiesta, no le queda claro exactamente de lo que se trata, por lo tanto aprueba pero con esa observación.

El Concejal Sr. Mario Grandon, señala que también aprueba pero sumándose a la observación del **Concejal Sr. Pablo Pereira**, reparando también en el área de cultura, el cual señala realizó la consulta, en el mes de Enero o Febrero en una reunión de Concejo, en donde se le dijo que no había presupuesto, para contratar al Sr. Jorge Fernández, señalando en ese entonces, que el Sr. Fernández, no tenía mucho que aportar al programa de cultura, por lo tanto aprueba pero con la misma **observación**.

El Concejal Sr. Pablo Pereira, expresa que en esa oportunidad se consulto por lo que hacia el Sr. Jorge Fernández, cuáles eran sus funciones realmente en el área Cultura, a lo que según si no se equivoca, el **Sr Alcalde** asevero que no había presupuesto, y no continuaría trabajando, pero ahora señala apareció presupuesto y continuara trabajando, sumándose y entendiendo la duda del Concejal Sr. Mario Grandon.

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele, señala que tiene entendido que este solo trabaja 3 medios días.

La Concejala Srta. Patricia Plaza, consulta que pasa con las observaciones, cuando están aprobando, a lo que el **Concejal Sr. Pablo Pereira**, señala que efectivamente se aprueba pero con observación.

Don Claudio Gallardo, señala que debe ser la **DIDECO**, quien de las explicaciones correspondientes de las modificaciones que están en discusión y no claras, la cual está a cargo de los Departamentos de Cultura y Deportes, por lo tanto indica que sería la **Srta. Paola Martínez**, la que directamente debería aclarar las dudas ya que ella solicitó las Modificaciones al Departamento de Administración y Finanzas, como **DIDECO**.

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes lo aprueban pero con la siguiente observación.

Los Concejales, en general se pronuncian solicitando que se invite a la **DIDECO Srta. Paola Martínez**, para que participe y explique la Modificación Presupuestaria, principalmente en la unidad de Cultura y Deportes, en la próxima reunión de Concejo del mes de Mayo del año en curso.

ACUERDO Nro. 53

“Acuerda aprobar la proposición de **Modificación Presupuestaria Nro. 04**, presentada por la **Dirección de Administración y Finanzas**, a petición del **Alcalde** de la comuna, con el fin de incorporar nuevos recursos, por un **Monto de \$9.800.000**, con la salvedad de que se solicitara a la **Directora de Desarrollo Comunitario** que asista a la próxima sesión de concejo para que informe respecto de la **Contratación de:**

- **Encargada de Cultura Srta. Cecilia Oñate**
- **Don Jorge Fernández y del personal que labora en dependencias del Estadio Municipal.”**

3.8.- Solicita acuerdo para aprobar la entrega de Subvención extraordinaria a la Junta de Vecinos El Encinar, de acuerdo a proyecto adjunto equivalente a \$1.265.720.

La Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet, señala que se incluyó esta solicitud de Subvención, puesto que al revisar las actas anteriores se dio cuenta de que no existe acuerdo respecto a su otorgamiento, como se había indicado, por lo tanto se presenta nuevamente a Concejo para su aprobación.

Los Sres. Concejales, aseveran que esta Subvención extraordinaria si se converso en Sesión de Concejo Municipal, pero no hubo acuerdo.

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes lo aprueban por unanimidad.

Acuerdo Nro. 54

“**Se acuerda aprobar la entrega de Subvención Extraordinaria a la Junta de Vecinos El Encinar, por un monto de \$1.265.720.”**

3.9.- Solicita acuerdo para la aprobar la entrega de Subvención Extraordinaria a la Unión Comunal de Junta de Vecinos Marta González, de acuerdo a proyecto adjunto, por un monto de \$885.000.

Se presenta en la sesión el **Sr. Francisco Lucero**, quien presenta el Proyecto a Subvención Extraordinaria, el cual informa al Concejo, que se trata de una jornada de la **CONFUCH**, en la ciudad de Iquique, la cual se realizará los días **30 de Abril, y 1 y 2 de Mayo**, en donde se elegirá su Directiva Nacional, además de abordar temas de contingencia y otros que tienen que ver con la unificación del trabajo; señala que invitaron a la directiva de la Unión Comunal a participar, además de todas las Uniones Comunales que las integran, y que el **Sr. José Zapata** quien actualmente es el Presidente de la Unión Comunal, se acercó a hablar con el **Sr. Alcalde** para ver la posibilidad de que los apoyara en este viaje, lo cual se conversó, siendo la única posibilidad de financiamiento para realizar este viaje, a través de una **Subvención Extraordinaria**. Es por esto que se desarrolla este proyecto en el cual el monto asciende al a suma de \$885.000, porque está muy pronta la compra del pasaje en avión a la fecha, además que coincide con un fin de semana largo, ya que cuenta con el feriado del 1º de mayo, que pensaron en pasajes de avión ya que la idea es que viajen de Santiago a Iquique ida y vuelta en avión, y que Collipulli a Santiago lo

hagan en bus, además de costearles a los 3 integrantes de la directiva que viajarán **\$15.000** de estadía, el resto lo cubre la organización, finalmente indica que el mayor gasto sería principalmente en pasajes de avión y bus. La invitación deja en claro que debían ser **3** los miembros de la directiva que debían asistir, ya que así tendrían derecho a voz y voto, los cuales son:

Presidente de la Unión Comunal, Sr: José Zapata Espinoza.

Tesorerera de la Unión Comunal Sra. Margarita Gaete Cifuentes.

Secretario de la Unión Comunal Sr. Justo Opazo, estaba invitado, el cual se excuso ya que no podrá viajar, en su reemplazo **asistirá el 1ra Directora Srta. Teresa de Jesús Díaz Ruiz.**

La Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet, interviene indicando que la Encargada de Finanzas envió un instructivo en el cual manifestaba que antes de solicitar Subvenciones Extraordinarias, se consultara si existían los fondos para esto. En esa fecha estaba subrogando la Sra. Rosa Burgos, la cual señaló que el Concejo podría aprobar pero esto quedaría sujeto al informe que emita el Asesor Jurídico, de acuerdo a la legalidad de la subvención que se está otorgando.

La Sra. Lilian Jouanet, informa que ella conversó el tema con el Asesor Jurídico **Sr. Miguel Samur**, el cual señaló no tener problemas en indicar que esta subvención se entregue, pero que el informe no le corresponde a él sino a la **DIDECO**, quien debe informar respecto del objetivo de esta Subvención, la cual es en beneficio de la comunidad, por lo tanto se deberá informar del impacto del proyecto, el cual podría ser favorable o desfavorable, ya que si se aprueba este **otorgamiento de subvención quedaría sujeto a ese informe, señala que si se aprueba se enviara el acuerdo a DIDECO**, para que realice el informe correspondiente, para que se autorice en el Departamento de Finanzas.

Sr. Francisco Lucero, señala que en ausencia de **don José Zapata**, el esta argumentando a favor de este proyecto, manifestando que la Unión Comunal desde el año pasado, desde que hicieron este cambio de directiva han tratado de fortalecerse y posesionarse en relación a todas las juntas de vecinos de la comuna, señalando que ha tenido ciertas iniciativas interesantes como una en la que al realizar sus reuniones, hace extensiva la invitación personalizada a cada una de las juntas de vecinos rurales, lo cual desde el Departamento de Organizaciones Sociales han fortalecido, presupuestando los fondos para que al menos cada dos meses, se de este espacio, el cual no se daba antes.

También señala que en las bases de Subvención Municipal que pronto las estarán presentando en Concejo, hay una modificación que intenta favorecer la inclusión de juntas de vecinos a la Unión Comunal. Por lo cual señala que ha habido un proceso detrás de este proyecto que respalda el trabajo de la Unión Comunal, lo que demuestra que la Unión Comunal está activa y trabajando para aumentar el número de participantes, ya cuenta con un proyecto del año 2013, en donde se intento aumentar en un 50 % el número de organizaciones que la integren y este año se viene este otro proceso, por lo que considera sería muy relevante la participación de los dirigentes en esta jornada, ya que adquirirán más competencias técnicas, no descartando que un dirigente podría quedar en la Directiva Nacional de la CONFUCH, manifestando que todos estos argumentos y fundamentos se enviaran en un informe.

La Presidente (s) Concejala Srta. Teresa Ringele, señala que los dirigentes de las juntas de vecinos se merecen este viaje por el sacrificio que realizan por la comunidad.

El Concejal Sr. Ibar Leiva, manifiesta que la idea no es verlo como un viaje de placer sino una instancia para fortalecerse y capacitarse como dirigente, por lo tanto señala eso es lo que prevalece motivo por el cual aprueba la subvención.

El Concejal Sr. Pablo Pereira, señala que estas actividades podrían motivar a las demás personas a formar parte y asumir las nuevas Directrices de las organizaciones comunales.

La Concejala Srta. Patricia Plaza, manifiesta que así se haría un recambio de Dirigentes, ya que según lo señalado se están invitando a otras juntas de vecinos a formar parte de la Unión Comunal.

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes lo aprueban por unanimidad.

ACUERDO Nro. 55

“Se acuerda aprobar la entrega de Subvención Extraordinaria a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Marta González, por un monto equivalente a \$885.000, previo informe emitido por la Dirección Desarrollo Comunitario que indique como los objetivos del proyecto inciden en la comunidad.”

4.0.- Participación del Director de Obras Municipales don Claudio Nuñez, según fuera solicitado por el Concejo, a exponer sobre el tema: “Actualización del Plano Regulador de la comuna.”

Se presenta en la sesión de Concejo Municipal, **don Claudio Núñez Director Obras Municipales** el cual expone a través de un Power Point explicando lo siguiente, en referencia a la **Modificación del Plano Regulador de la Comuna.**, indicando que en conformidad a lo establece la **Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Art. Nro. 3**, corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas:

-La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes.

-Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forme que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo, donde a la Dirección de Obras le corresponderán las siguientes funciones (Art. Nro. 24).

- a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley general de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes.

Don Claudio Núñez explica de que se trata en general el Plan regulador Comunal, que incorpora conceptos como el uso de suelo o zonificación, localización del equipamiento comunitario, estacionamiento, jerarquización de la estructura vial, **fijación de límites urbanos**, densidades y determinación de **prioridades en la urbanización** de terrenos para la **expansión de la ciudad**, en función de la factibilidad de ampliar o dotar de redes sanitarias y energéticas, y además aspectos urbanísticos. Don Claudio también aclara que se realizó un estudio de **Modificación del Plan Regulador de Collipulli** en las localidades de Mininco y Esperanza, cuyos objetivos fueron:

- 1.-Revisar y ajustar el PRC de acuerdo a la evolución y necesidades de las localidades y de la Legislación vigente y a los Dictámenes de contraloría General de la República.
- 2.-Revisar y evaluar Estudio Fundado de Riesgo Vigente.
- 3.-Evaluar Estudio Fundado de Riesgos Vigente y actualizar áreas de acuerdo a nuevos antecedentes disponibles.
- 4.-Recopilación de información y actualización de cartografía de base de localidades de Collipulli, Mininco y Esperanza.
- 5.-Modificación de planos y ordenanza local.
- 6.-Elaboración de Memoria de la Modificación.
- 7.-Actualización de estudio de Factibilidad Sanitaria requerida por extensión de límite urbano de Mininco.
- 8.-Realizar catastro de perfiles viales de casco antiguo de Collipulli.
- 9.-Realizar Evaluación Ambiental Estratégica.
- 10.-Realizar apoyo técnico al municipio durante el proceso aprobatorio.

El Concejal Sr. Ibar Leiva, consulta porque Rio Amargo y Curaco no está considerados como zona urbana, a lo que **don Claudio Nuñez señala** que estos dos sectores si tienen límite urbano pero este no quedo bien plasmado, manifestando que esta vez se revertirá eso y en la modificación del Plano Regulador se establecerá así.

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele, señala y consulta por la edificación de edificios altos en algún punto de la ciudad, que pudieran invadir la privacidad de las personas, ya que agrega desconocer las normativas actuales de edificación. **A lo que don Claudio Nuñez**, señala que depende de la zonificación lo cual en general acá en la comuna no se permite construir más allá de 4 pisos, además obedece a normas generales, si cumple con las ordenanzas y normativa es factible construir, también explica que se cuida que cuando se construya una vivienda la distancia no debe ser menos de 3 metros, las ventanas deben quedar a ciertos límites o no tener ventanas, de lo contrario deberá contar con una carta de autorización por parte del vecino, para distancias menores a esta, en el caso de Viviendas Sociales, los sitios son muy pequeños, se levantan ciertas restricciones para aumentar la posibilidad de adosarse y aprovechar en espacio disponible, primando la habitabilidad como factor más importante.

El Concejal Sr. Ibar Leiva, hace referencia al **Futuro Bypass**, consultando si se encuentra considerado dentro del límite urbano, señalando que podría ser una construcción que limite el crecimiento de la comuna, a lo que **don Claudio Nuñez**, expresa se encuentra fuera del límite urbano.

El Concejal Sr. Pablo Pereira, como otro punto informa que en el sector del cementerio hay una oferta de venta de terreno por parte de la familia Poblete, el cual está ubicado entre la carretera ruta 49 y el estero las Toscas, consultando cual podría ser el uso que se le podría dar a este, a lo mejor para el crecimiento del Cementerio Municipal, o para equipamiento.

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele, consulta por la posibilidad de construir nichos en el cementerio para aprovechar el espacio, a lo que **don Claudio Nuñez** señala que es una opción planteada ya que es una necesidad, además que se podría ocupar de cierre, pero es un proceso que se debe hacer principalmente en el tema de financiamiento.

No habiendo más consultas, la Srta. Presidenta (s) Concejala Teresa Ringele, agradece la presentación de **don Claudio Nuñez, Director de Obras**, en la sesión de Concejo.

4.1.- Participación de don Anthony Compley Fuentealba, en conformidad a lo acordado por el Concejo Municipal, a objeto de que exponga sobre el plan de trabajo año 2015| Director de Obras Municipales, según fuera solicitado por el Concejo, a exponer sobre el tema: “Actualización del Plano Regulador de la comuna”

Se presenta en la sesión de Concejo Municipal, **don Anthony Compley Fuentealba** Director SECPLAC, el cual a través de una presentación expone en relación al Plan de Trabajo Anual que tiene su Unidad (POA 2015), y que hace referencia a: Mejoramiento, reparación y construcción de caminos vecinales rurales, entre lo que se tiene presupuestado para el año:

Con Fondos Municipales:

- 1.- Ejecución de 10 kms. De caminos vecinales
- 2.- Construcción de 20 Obras de Arte (Alcantarillas) y
- 3.- Reparación o reconstrucción de 3 Puentes de madera

Con Fondos MOP- Vialidad:

- 1.- Postular 04 caminos de Comunidades al Programa P.D.I. de Vialidad
- 2.- Continuar con Convenio por explotación de áridos y aporte al Municipio

Instrucciones 2015:

- | | |
|--------------------|--------------------------------------|
| 1.- Loncomahuida | 2.- Santa Julia |
| 3.- Niblinto | 4.- Mapuñancu |
| 5.- Linco Poniente | 6.- Mulito – Colihuinca Tori - Maica |

Don Anthony Compley, también señala que como departamento presentan varios déficit, para poder dar cumplimiento con estos objetivos, entre ellos:

- Que no se cuenta en forma permanente con el material granular para los caminos. Este, se debe preparar y/o conseguir de calicheras particulares o de ríos.
- Además, se obtiene material mediante convenio con Vialidad cada año.
- Donde un kilómetro de camino vecinal, ocupa mínimo 700 m³ de material granular.
- Que, para realizar los 10 kilómetros de caminos al año se necesita 7.000 m³ de material granular.
- Convenio con Vialidad provee 3.000 m³ al año. El resto (4.000 m³) deben ser generados por el Municipio con maquinaria y personal propio.

Ahora bien agrega que si el Municipio tuviera que comprar el material puesto en terreno, significaría un desembolso de \$ 72.000.000, que corresponden a los 4.000 m³ que debe generar el Municipio. Esta cifra no se le provee a la Unidad. Seguidamente da cuenta al Honorable concejo de la realidad de su equipo de trabajo, que es insuficiente para cubrir la demanda de trabajo, lo que significa que el Jefe de Unidad debe resolverlo todo administrativamente, haciendo que los tiempos de respuesta a cada evento sean más allá de lo esperado.

Continuando **Don Anthony Compley** en conjunto con **Don Felipe Vásquez**, dan cuenta de los trabajos realizados a la fecha, en reparación de caminos, alcantarilla y puentes en los distintos sectores rurales de la comuna.

El Concejal Sr. Pablo Pereira, consulta el tema de dos caminos de los cuales informó en los meses de Febrero o Marzo del año 2013, al Departamento de Operaciones, uno de ellos un camino que le encargo don Aquiles Ñancul, parcela N° 2 del sector Ñancul Paila, y el camino de don José Soto Ñancuan, de la comunidad Ñancul Paila, además del camino San Andrés del sector Victoria Unida, del cual ya se informó se está trabajando. **Don Anthony Compley**, explica que el camino de don José Soto del sector **Ñancul Paila** estaba comprometido a hacerlo pero él se consiguió maquinaria, lo cual se le informó en una visita realizada al sector, se encontraron con el camino abierto, con apoyo de una empresa forestal, solo falta el material (ripio), lo cual se está conversando con el **Sr. Alcalde**.

El Concejal Sr. Mario Grandón, solicita se le informe sobre el **Plan de invierno y limpieza de evacuación de aguas lluvias**, a lo que **don Anthony Compley**, informa que se encuentran trabajando la empresa contratista de Mario Celis, en la limpieza de los sifones; la Oficina de Operaciones comenzara con la limpieza de los principales canales de la periferia, **el Concejal Mario Grandón** manifiesta su preocupación ya que según lo informado por meteorología, el mes de Mayo se viene con anuncio de lluvias y mal tiempo, y su preocupación es que en la comuna hay sectores que se inundan.

Una vez terminada la exposición y aclarada las dudas, **la Srta. Presidenta (S) Concejala Teresa Ringele, agradece su presentación., dando lugar a los Puntos Varios**

5.- Varios:

Se presenta y solicita autorización al Concejo Municipal **Sr. Francisco Lucero**, y la **Srta. Gricela Cid**, funcionarios del programa de **Organizaciones Sociales**, por el tema de la **Consulta Ciudadana**, respecto del cobro de estacionamientos y otras consultas referente al ordenamiento del parque automotriz de la comuna. Ellos presentan al Concejo Municipal el formulario de consulta para que realicen las observaciones correspondientes, y así enviar a imprimir, haciendo referencia que los puntos de consulta serán 4, y esta se realizara en un plazo de 1 semana, señalando que ya han incorporado mejoras al instrumento, por parte de los directores de programas y de la comunidad por medio de un testeo realizado.

Revisando los antecedentes el Honorable Concejo Municipal concluye realizar la siguiente observación: Cambiar el concepto de **parquímetro** por el de **“Cobro de Estacionamiento”**.

Una vez concluida su intervención, la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele, solicita movilización para el día sábado 02 de Mayo para 3 parejas de cueca que viajaran a la Comuna de Padre las Casas, a fin de que se pueda gestionar.

El Concejal Sr. Ibar Leiva, señala que el Comité de Defensa y Protección de las Aguas de Collipulli le hizo llegar una solicitud, la cual va dirigida al Concejo Municipal y al Sr. Alcalde, , haciendo entrega a cada uno de los concejales, para que la lean y la firmen si así lo estiman conveniente.

El Concejal Sr. Pablo Pereira, interviene retomando el tema de la venta de terrenos por parte de la familia Poblete, el cual está ubicado entre la carretera Ruta Nro. 49 y el estero las Toscas, señalando que a través de la SUBDERE se podría financiar la compra de este indicando que es una oportunidad muy buena, ya que la persona que

está a cargo, es una ex funcionaria municipal, la Srta. Dorka Henríquez. El terreno es de 35 hectáreas y el valor total es de \$500.000.000, plantea la posibilidad de evaluar el tema, ya que se estima conveniente la adquisición de parte de este, a fin de que sea destinado para el cementerio de la comuna., se acuerda informar el tema en reunión de CTA:

El Concejal Sr. Mario Grandon, Manifiesta nuevamente el tema del retiro de los escombros por la construcción y reparación de las veredas, por lo que reitera se solicite nuevamente a la Dirección de Obras que ordene el retiro de estos a la brevedad.

Sin más puntos que tratar la Secretaria Municipal levanta la sesión, siendo las 17:30 hrs.

Doy Fe,



Lilian Jouanet Marin
LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE